COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 13.2.2002
COM(2002) 79 final

# Segundo Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo

## sobre el avance de la aplicación de la Decisión 96/411/CE del Consejo relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias

**Segundo Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo**

**sobre el avance de la aplicación de la Decisión 96/411/CE del Consejo relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias**

## 1. RESUMEN


1. Este informe versa sobre la aplicación de la Decisión 96/411/CE[1] del Consejo, modificada por la Decisión 2298/2000/CE[2] del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de septiembre de 2000, relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias, más conocida por el nombre de TAPAS[3].

2. Los apartados 2 y 3 se refieren al marco general en que se realizan las acciones TAPAS, principalmente las derivadas de cambios en la política agrícola común.

3. En el apartado 4 del informe se describen en forma sintética las acciones emprendidas durante el período 1996-2002, clasificadas con arreglo a las tres categorías siguientes:

   a) Simplificación

   b) Mejoras

   c) Nuevas aplicaciones

4. El avance, acción por acción, se describe detalladamente en el apartado 5. Los cuadros sinópticos de los anexos 1 a 3 completan las informaciones presentadas en el texto.

5. En el apartado 6 (conclusiones) se introducen consideraciones de tipo general. De ellas deriva una evaluación positiva de los trabajos emprendidos y la exposición de argumentos a favor de que se sigan realizando esfuerzos de adaptación del sistema estadístico comunitario. Por lo tanto, se propone continuar las acciones TAPAS durante el periodo 2003-2007.


## 2. INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe se hace con arreglo al artículo 11 de la Decisión del Consejo de 25 de junio de 1996 (96/411/CE), «relativa a la mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias», en el que se dispone que la Comisión lo presente al Parlamento Europeo y al Consejo antes del 1 de noviembre de 2002 y tras haber consultado al Comité Permanente de Estadística Agrícola. Su objetivo es pasar revista a la situación por lo que se refiere a la aplicación de la decisión y presentar, «en caso necesario, de propuestas para su prolongación». La actual presentación del informe viene dada por la experiencia adquirida con motivo de la adopción de la Decisión 2298/2000/CE. El presente informe se presenta con arreglo a dicha disposición y proporciona una visión de conjunto sobre el avance de las

---

1 DO L 162, de 1.7.1996, p. 14.
2 DO L 263, de 18.10.2000, p. 1.
3 Del inglés «*Technical Action Plan for Agricultural Statistics*».

diferentes acciones emprendidas en el marco de la Decisión del Consejo, así como una primera evaluación de los resultados obtenidos, acompañada por algunas orientaciones para continuar la actuación. El proceso de adopción de propuestas y los amplios debates que requiere en las distintas instituciones y foros obligan a la Comisión a iniciar dichas propuestas con suficiente antelación.

Tras presentar el marco general —y, concretamente, las líneas generales de evolución de la PAC—, el informe hará una evaluación de los resultados ya obtenidos, acompañada de propuestas de orientación para continuar la actuación. En la evaluación del presente informe se consideran todos los planes de acción técnica realizados desde el principio y, por lo tanto, se incluyen también los que ya fueron analizados en el anterior informe. El motivo es que los planes anuales a menudo se encadenan a lo largo de varios años y, por lo tanto, es más pertinente hacer un análisis de conjunto, pero también el hecho de que una evaluación de todos los trabajos es más adecuada para dar una imagen real de las ventajas y posibles debilidades de la acción en cuestión.

La Decisión 96/411/CE, adoptada en su primera versión por el Consejo el 25 de junio de 1996, fue el resultado de un intenso trabajo de análisis en el que participaron las instituciones europeas, los responsables de tomar decisiones a nivel nacional y los encargados de las estadísticas agrícolas. El objetivo de dicha Decisión consiste en lograr que las estadísticas agrícolas comunitarias respondan mejor a las necesidades de información derivadas de la reforma de la política agrícola común. Con este fin, se prevé que los Estados miembros tomen las medidas adecuadas para adaptar sus sistemas nacionales de estadísticas agrícolas, teniendo en cuenta los ámbitos de trabajo que figuran en los anexos I y II de la Decisión y los objetivos, características y criterios a que se refiere el anexo III. Las acciones que deben emprender cada año los Estados miembros para alcanzar tales objetivos se definen en los planes de acción técnica. La Comisión establece dichos planes previa consulta al Comité Permanente de Estadística Agrícola. La participación en las acciones previstas en los planes de acción tiene carácter voluntario.

La Comunidad participa en la financiación de los gastos en que incurren los Estados miembros para adaptar los sistemas nacionales o para los trabajos preparatorios debidos a nuevas o mayores necesidades dentro de un plan de acción técnica. Dicha contribución está limitada en el tiempo y tiene por objeto facilitar el que se experimenten o apliquen métodos y sistemas de recogida que respondan a las necesidades de información estadística indicadas en el plan de acción técnica. Una vez ejecutado el plan, los Estados miembros deberán, en principio, poder transmitir regularmente a la Comisión las informaciones necesarias, con arreglo a los métodos y sistemas establecidos.

## 3. LA PAC Y LAS ESTADÍSTICAS

Hasta la fecha se han detectado dos tipos principales de evoluciones que se deben considerar al proceder a la reorganización de las estadísticas comunitarias emprendida a mediados de los años noventa. En primer lugar, poner la información a disposición de los usuarios con mayor rapidez, lo que también implica plazos más breves para la «entrega» de los datos a Eurostat y que todos los Estados miembros (EM) respeten los plazos acordados, así como que Eurostat tendrá menos tiempo para procesar la información recibida garantizando como mínimo los niveles comunes de fiabilidad y armonización. Los primeros planes de acción anual TAPAS se concentraron sobre todo en estos aspectos y consiguieron mejorar mucho la situación anterior, no sólo reduciendo sensiblemente los plazos para publicar la información, sino

también relanzando la recogida y difusión de una serie de datos que no se realizaban desde hacía algún tiempo.

El segundo aspecto en el que, en este momento, se ha detectado una necesidad de reorganización se refiere a la cobertura temática de la información que hay que recoger, procesar y difundir. Los temas seleccionados están relacionados, por una parte, con los aspectos medioambientales (indicadores agroambientales e indicadores de desarrollo sostenible, surgidos de la necesidad de integrar en la PAC —como en las demás políticas comunitarias— la dimensión ambiental) y, por la otra, con la distribución de la información sobre el «territorio rural». Aunque esta última necesidad afecta a campos temáticos que superan ampliamente el de la agricultura, en este texto nos ocuparemos sólo de la información estadística sobre la agricultura en relación con el desarrollo rural, «segundo pilar de la PAC». Los planes de acción anuales TAPAS han permitido intensificar la asociación UE/EM y, por ende, llevar a buen término las adaptaciones más urgentes en las estadísticas agrícolas comunitarias. No obstante, por lo que se refiere a los últimos aspectos citados, queda mucho camino que recorrer. La integración de la dimensión medioambiental en las estadísticas agrícolas todavía requiere laboriosos trabajos relacionados con las estadísticas de estructura y la contabilidad agrícola, así como continuar la recogida específica de datos. Todavía hay que desarrollar trabajos de síntesis para elaborar los indicadores agroambientales, los indicadores de desarrollo sostenible y, en general, una panoplia de datos sobre el mundo rural que satisfaga las necesidades de los usuarios. Estos trabajos requieren que TAPAS siga existiendo durante algunos años más. Si no existiese este tipo herramienta, no se podrían realizar las reorganizaciones prioritarias. Uno de los objetivos principales de los últimos planes era mejorar la calidad de determinados datos prioritarios en vez de ampliar el campo de las estadísticas agrícolas comunitarias. Ahora es necesario realizar un esfuerzo en este terreno.

No obstante, en un entorno en que los recursos no sólo son limitados sino que además tienen tendencia a disminuir, *desiderata* como la ampliación de la cobertura de las estadísticas agrícolas implican importantes reorganizaciones en el aparato estadístico de los EM. A pesar de los constantes aumentos de eficacia, estos recursos —y, especialmente, los recursos humanos— presentan unos límites que deben tenerse en cuenta a la hora de decidir este tipo de trabajos, que requieren que se fijen nuevas prioridades y, llegado el caso, que se abandonen y/o se realicen cambios más o menos profundos en los métodos de recogida y tratamiento de algunas estadísticas (que pueden tener o no implicaciones en la «cobertura» de los datos que hay que facilitar). Hay que buscar soluciones como, por ejemplo, un mejor diseño de las muestras para que las encuestas resulten menos caras sin que eso afecte a su fiabilidad, o proceder a modificaciones «radicales» en los métodos de recogida de ciertos datos: sustituir las muestras por paneles de expertos, reducir la frecuencia de las encuestas, etc. Otro eje de trabajo es también considerar nuevas simplificaciones en la información que se facilita habitualmente a Eurostat, por ejemplo restringiendo el número de variables de algunas encuestas. Este último tipo de soluciones ya ha dado lugar a diversos desarrollos en el marco de TAPAS, ya que se han simplificado considerablemente las operaciones estadísticas que forman parte del «acervo comunitario» con motivo de la aprobación de la Decisión del Consejo. Esto se hizo para liberar los recursos necesarios para la aplicación de los planes de acción aprobados hasta la fecha. Estos esfuerzos no impedirán que, si resulta estar justificado, la Comisión presente propuestas en el mismo sentido, con el fin de facilitar las necesarias adaptaciones de los sistemas estadísticos al tiempo que se reduce la carga de los EM.

## 4. LOS PLANES DE ACCIÓN TÉCNICA TAPAS

La aplicación de la Decisión 96/411/CE se hizo a través de «planes de acción técnica» anuales elaborados por la Comisión y llevados a cabo en concertación con los EM. Desde 1996 se han publicado en el DO cinco Decisiones, con otros tantos planes anuales. Sus elementos principales figuran en el anexo 1.

En cuanto al otro aspecto de la Decisión de base (la reducción de la carga de trabajo de los institutos de estadística nacionales), ha habido varias Decisiones para modificar los correspondientes actos legislativos y facilitar, así, la reorganización de las operaciones estadísticas en cuestión. En el anexo 2 figuran las disposiciones jurídicas adoptadas con este fin.

A continuación, presentamos un compendio de las principales adaptaciones del sistema de las estadísticas agrícolas comunitarias realizadas en el marco de TAPAS.

### 4.1. Simplificación

Se ha trabajado en los siguientes ámbitos (véase también el anexo 2):

– Encuestas sobre la estructura de las explotaciones agrícolas: simplificación y reestructuración de la lista de características.

– Encuestas sobre las superficies vitícolas: aplicación de un enfoque más flexible, especialmente en cuanto a la fecha de la encuesta de base y la utilización de los datos procedentes del registro vitícola.

– Encuestas sobre los árboles frutales: aplicación facultativa de la transmisión de determinados datos y mayor flexibilidad en algunos aspectos metodológicos.

– Encuestas sobre el ganado: aplicación del concepto «agriflex», es decir, adaptación de la frecuencia de las encuestas y su calendario a la importancia de la cabaña en cada Estado miembro.

– Encuestas porcinas: exenciones concedidas a determinados Estados miembros en lo relativo al número de encuestas y flexibilización de las fechas de encuesta.

– Estadísticas lecheras: supresión de las estadísticas semanales; abandono de las estadísticas sobre la caseína; reducción de determinadas estadísticas anuales y simplificación de las estadísticas sobre la estructura de las explotaciones lecheras.

### 4.2. Mejoras

Estas acciones se centraron en los siguientes puntos:

– Estadísticas de producción de frutas y hortalizas: mejora de la metodología y transmisión rápida de los datos de producción de determinadas frutas y hortalizas.

– Balances de aprovisionamiento de productos agrícolas y balances de alimentación animal.

### 4.3. Nuevas aplicaciones

La Comisión ha participado en la financiación de los trabajos de desarrollo iniciados por los Estados miembros en los siguientes ámbitos:

– Estimaciones tempranas de las siembras de cereales y grandes cultivos

– Contenido en proteínas de los productos lácteos

– Previsiones de producción de carne

– Utilización de plaguicidas

– Indicadores agroambientales

– Aspectos medioambientales de la contabilidad agrícola.

A continuación se suministra una breve descripción del avance de estas distintas acciones. En el anexo 3 figuran cuadros recapitulativos por acción.

## 5. BALANCE DE LOS PLANES DE ACCIÓN ANUALES

En el marco de los cuatro planes de acción anuales (TAPAS 1996-97, TAPAS 1998, TAPAS 1999 y TAPAS 2001) decididos por la Comisión hasta la fecha, el presupuesto comunitario ha destinado un importe de más de 3,8 millones de euros a los trabajos de mejora de las estadísticas agrícolas comunitarias. Con TAPAS 2002, el último plan de acción anual hasta la fecha, se asignará a estos trabajos otro millón de euros. No obstante, estas cantidades no representan más que una parte de los gastos reales. El total de los recursos financieros ha sido mucho más elevado, ya que el coste real de la mayoría de las acciones superaba, en un alto número de casos, la participación comunitaria. En efecto, la mayoría de las veces, los importes que los EM han destinado a cubrir la diferencia entre el coste total de las acciones y la contribución del presupuesto comunitario son superiores a dicha contribución. El efecto de «catalizador» que adquiere ésta última ha servido para confirmar la gran importancia que tiene en la realización de las acciones de adaptación de las estadísticas agrícolas.

Las dificultades a que hubo que hacer frente en la ejecución presupuestaria de los tres primeros planes llevaron a la Comisión a proponer en 1999 un cambio en los procesos de gestión de las acciones TAPAS, consistente en prolongar el período de ejecución. Mediante dicho cambio se pasó de fijar por anticipado las dotaciones puestas a disposición de los EM a un proceso interactivo de concertación que culmina en compromisos en firme de la Comisión y de los EM. Esta modificación obtuvo el beneplácito del PE y del Consejo y permite prever resultados aún más concluyentes en los planes anuales que se encuentran en curso (TAPAS 2001 y 2002), así como porcentajes de ejecución presupuestaria más elevados. La forma en que se está desarrollando hasta la fecha TAPAS 2001 - primer plan de acción anual que se ejecuta en este nuevo marco - y las previsiones que cabe hacer razonablemente para TAPAS 2002 permiten sacar la conclusión de que estos objetivos se alcanzarán plenamente.

No obstante, no deja de haber dificultades en la realización de las dos series de planes anuales: la primera basada en la Decisión del Consejo de 1996 (planes de acción anuales TAPAS 1996-97, 1998 y 1999) y la segunda, resultado de las importantes modificaciones introducidas por el PE y el Consejo en 2000 (planes de acción anuales de 2001 y 2002). A los problemas que surgen normalmente al iniciar operaciones nuevas, hay que añadir un plazo de

aplicación muy breve y el retraso en la publicación de las Decisiones que servían de marco para los planes de acción anuales. Ésta es la razón concreta por la que hubo que agrupar los planes de 1996 y 1997 y por la que se aplazó el plan 2000. A pesar de estas dificultades y como tendremos ocasión de ver con más detalle a continuación, se han realizado importantes progresos en los siguientes puntos: [1)] armonización y coherencia de los resultados que los EM envían a Eurostat, [2)] reducción de los plazos de difusión de los datos, [3)] homogeneidad de los resultados enviados, [4)] cobertura estadística, [5)] plazos de envío más breves y, sobre todo, [6)] adaptación a las necesidades de los usuarios, especialmente a las necesidades de las instituciones comunitarias.

### 5.1. Estimación temprana de las siembras

Se reconoce ampliamente la necesidad de disponer muy tempranamente, a escala comunitaria, de estimaciones de las siembras de invierno y primavera para los principales cultivos y, más especialmente, para los cereales y las oleaginosas. Para gestionar correctamente los mercados agrarios y establecer previsiones presupuestarias fiables, es preciso contar con información fidedigna y, sobre todo, temprana. Ahora bien, antes de la aplicación de la Decisión TAPAS, esta información sólo estaba disponible para el conjunto de la Unión Europea en una fecha demasiado tardía.

Con el fin de colmar esta laguna, se lanzó una acción TAPAS dentro del plan de acción 1996-1997, primer tramo, con una muy amplia participación de los Estados miembros. De hecho, catorce Estados miembros presentaron una acción dentro de este plan de acción. Por añadidura, el decimoquinto, Luxemburgo, si bien no presentó una acción, sí suministró los datos de estimaciones tempranas en los plazos previstos. Para favorecer la consolidación de los instrumentos establecidos durante este primer plan de acción, se decidió prorrogar el apoyo comunitario dentro del plan de acción 1998.

El cuadro del anexo da una visión de conjunto de las acciones emprendidas en este contexto. De él se deduce que la mayoría de los Estados miembros llevaron a cabo investigaciones estadísticas clásicas mediante entrevistas con una muestra restringida de agricultores. Un solo Estado miembro recurrió a paneles territoriales y otro procedió a consultar a expertos del sector.

La comparación de las cifras TAPAS de febrero y mayo de 1997 con los datos oficiales de octubre de 1997 muestra resultados totalmente satisfactorios en cuanto a los principales cultivos de interés (trigo blando, cebada, maíz, colza, girasol) para doce de los catorce países que participaron en la acción. La antelación ganada con respecto a los datos tradicionales es de al menos cinco meses.

En 1998, los catorce Estados miembros que participaron en la acción obtuvieron resultados positivos. Desde esta fecha, los quince EM actualizan los datos periódicamente en los plazos convenidos.

### 5.2. Mejora y transmisión rápida de las estadísticas en el ámbito de las frutas y hortalizas

La información estadística disponible a escala comunitaria en el ámbito de las frutas y hortalizas no se adaptaba suficientemente a las necesidades de gestión de este mercado. Esta situación se debía, en parte, a las peculiaridades del sector: la multiplicidad y diversidad de productos que abarca, el carácter perecedero de la mayoría de ellos, la comercialización directa de buena parte de la producción, el elevado número de pequeñas explotaciones, etc.

Para mejorar en este sector la calidad de la información estadística y los plazos de transmisión, se lanzó una acción TAPAS dentro del plan de acción 1996-1997, cuyos objetivos pueden resumirse de la siguiente forma:

(1) Transmisión de los datos por parte de los Estados miembros que no comunicaban ninguna estimación de producción o la comunicaban con varios años de retraso.

(2) Reducción de los plazos de la transmisión de los datos de producción por parte de los Estados miembros.

(3) Mejora de la fiabilidad de las estadísticas de superficie.

Once países desarrollaron acciones para mejorar la calidad o acelerar la transmisión de los datos relativos a las frutas y hortalizas ya en 1997. De ellos, cinco propusieron acciones separadas para las frutas y las hortalizas, tres se centraron en las frutas y otros tres lo hicieron en las hortalizas. En total, se iniciaron diecinueve acciones. De los diecinueve proyectos, doce corresponden a adaptaciones de encuestas ya existentes en las explotaciones (y de ellos nueve se completan parcialmente mediante el uso de otras fuentes de información, como, por ejemplo, entrevistas con las organizaciones profesionales), cuatro a paneles y uno a la teledetección. En cuatro países se han utilizado fuentes de la administración, lo que ha permitido, además, reducir la carga que pesa sobre los encuestados. Este plan de acción anual ha permitido a once países mejorar los métodos de estimación, presentar resultados más completos y reducir los plazos de entrega.

La disparidad de los métodos propuestos y experimentados, las diferentes gamas de productos sobre los que encuestar en los distintos países, la necesidad de efectuar varias encuestas durante la misma campaña agrícola en los países mediterráneos y otros factores hacen conveniente extender esta acción TAPAS a lo largo de un período de tres años. Las acciones del último (TAPAS 1999) acaban de finalizar. Se puede decir que los resultados obtenidos con esta acción son notables. Siete países que han participado en ella han podido mejorar la fiabilidad de los resultados. Todos los países participantes han conseguido los objetivos previstos.

Los resultados más visibles de estas tres acciones anuales fueron: el nivel de contenido de la base de datos, que es ahora mucho más elevado que antes de la acción, y la prontitud con que se envían los datos, que se refleja en la disponibilidad de los resultados. En concreto, el nivel de contenido ha mejorado extraordinariamente, ya que en la actualidad cubre la práctica totalidad de la producción (los pocos datos que faltan corresponden a países con una producción escasa). Aunque ya esto suponga una mejora considerable, Eurostat se sigue esforzando por mejorar aún más la situación y conseguir que el nivel de contenido se acerque lo más posible a una cobertura total.

### 5.3. Balances de aprovisionamiento y balances de alimentación animal

Los balances de aprovisionamiento constituyen un instrumento esencial para la gestión de los mercados agrarios en el marco de la política agrícola común. Numerosas decisiones con una repercusión directa y no despreciable sobre el mercado (como, por ejemplo, determinadas medidas de apoyo al mercado) se toman a partir de los balances de previsiones efectuados por la Comisión para toda la Unión Europea para la campaña en curso e incluso para la campaña siguiente, con arreglo a la información de que dispone.

Los balances son operaciones estadísticas muy laboriosas y complejas, que se llevan a cabo basándose en «acuerdos entre caballeros». Su importancia como instrumentos de seguimiento del mercado de cada producto varía según la situación de dicho mercado (situación tensa o,

por el contrario, situación equilibrada). En la situación reinante en la mayoría de las administraciones nacionales —caracterizada por el recorte de recursos humanos y económicos—, hay una tendencia a conceder menos prioridad a la realización y actualización de determinados balances, en los casos de mercados equilibrados, sobre todo si esa situación se mantiene a lo largo de períodos de tiempo dilatados. El objetivo de las acciones TAPAS, lanzadas desde el inicio de la aplicación de este programa, es, entre otros, frenar esta tendencia desarrollando metodologías y procedimientos de actualización operativos. Estos objetivos se pueden resumir del modo siguiente:

(1) Balances de productos vegetales y animales:

- actualización o elaboración de los balances de aprovisionamiento
- trabajos y encuestas para evaluar mejor determinadas partidas del balance (existencias, consumo, etc.).

(2) Balances de alimentación animal:

- actualización o elaboración de los balances de alimentación animal
- mejor conocimiento de los suministros y el consumo de los productos comercializables destinados a la alimentación animal
- trabajos metodológicos para evaluar mejor determinadas partidas del balance (p. ej., existencias, coeficientes de conversión, diversificación de las fuentes utilizadas, etc.).

La complejidad de los temas tratados también ha hecho que sea conveniente extender estas acciones a lo largo de un período de varios años. El objetivo de las propuestas de acción de los Estados miembros para los planes de acción técnica 1996/1997, 1998 1999 y 2001 era crear estructuras que pudiesen garantizar la elaboración de los balances a su debido tiempo y mejorar aquellas partidas de los balances que eran menos fidedignas.

En el caso de los balances de aprovisionamiento de productos vegetales, ocho Estados miembros han participado en las acciones sobre estos balances y las han llevado a buen término. El resultado ha sido un aumento significativo del porcentaje de respuesta en estos balances: + 14 % en un año (de julio de 1999 a julio de 2000). En varios países, esta acción permitió volver a procesar y entregar este tipo de información. En otro país, esta acción hizo posible respetar el calendario de envío de la información y la desaparición de grandes retrasos en las respuestas. También hay que señalar los efectos beneficiosos para otros balances de aprovisionamiento distintos de los afectados directamente y para otros trabajos estadísticos (cuentas, estadísticas agroindustriales, etc.).

Por lo que se refiere a los balances de alimentación animal, el objetivo esencial de las propuestas de acción de los Estados miembros se centraba en conocer las partidas de los balances relativas a los recursos (estimación de la producción de forrajes bastos, encuestas sobre la fabricación o venta de alimentos concentrados, etc.) y en los sectores de los balances que han mejorado con más lentitud y, por lo tanto, son también los menos fidedignos (p. ej., existencias y coeficientes de conversión). Algunos Estados miembros que ya no disponían o no habían dispuesto nunca de medios para calcular un balance de alimentación animal propusieron establecer o restablecer un método derivado de las instrucciones de Eurostat y adaptado a las estructuras nacionales para elaborar dicho balance. Algunos elementos de estos «nuevos» balances de alimentación animal ya se han transmitido a Eurostat. Además, se ha

estudiado la parte de los balances correspondiente a la «demanda» en gran medida utilizando distintas fuentes: expertos, bibliografía, encuestas, etc. Así se ha podido trabajar en los numerosos tipos de alimentos que constituyen esta parte del balance. Se han documentado las fuentes de datos utilizadas. En cuanto a la demanda, se han facilitado esquemas de cálculo detallados y se han tenido en cuenta los respectivos datos nacionales. Además, se ha emprendido un desglose de los distintos alimentos para animales según las diversas especies animales basándose en la composición de dichos alimentos para animales, la legislación existente sobre ellos y las indicaciones de las normas técnicas pertinentes. Hay que destacar que, en el curso de estos trabajos, han surgido dificultades de gran envergadura. Por ejemplo, a menudo los datos básicos regionales han resultado ser insuficientes. Además, en algunos datos, hay que hacer estimaciones con frecuencia, por ejemplo, en la parte del balance correspondiente a la «oferta» y en el desglose de los alimentos entre las distintas especies animales, así como en los parámetros que definen dichas especies.

En el futuro, hay que continuar trabajando en los balances de alimentación animal. Para poder registrar mejor la oferta —y, especialmente, las distintas formas de uso— será necesario llevar a cabo una nueva recogida de datos de la producción de los prados. Además, hay que examinar la estabilidad de los coeficientes de conversión utilizados, así como la «demanda» potencial por parte de los animales, para obtener datos precisos sobre el consumo de forraje de las distintas especies.

En el plan de acción de 1999, la mayoría de los trabajos estuvieron relacionados a los balances de carne de aves de corral y alimentación animal. Dos EM han desarrollado actividades relacionadas con el balance de trigo y el balance de patata; otro ha presentado una acción para mejorar el proceso de datos de comercio exterior y que, por lo tanto, es útil para todos los balances. En total, han participado en esta acción ocho países y el importe total asignado por la Comisión fue de 123 000 €.

En el marco de TAPAS 1999, las mejoras introducidas en el proceso de cálculo de los datos de los balances fueron sobre todo de tipo metodológico. Entre ellas, hay mejoras de interés general, como los trabajos finlandeses sobre el mecanismo de tratamiento de los datos de importación y exportación. No obstante, la mayoría son mejoras inducidas por una mejor metodología de estimación (balance del trigo en Italia, balance de alimentación animal en Portugal, Bélgica y los Países Bajos) y una mejor cobertura de los datos básicos (los países anteriores y Suecia en el balance de patatas). A veces, esta mejor cobertura se basa en nuevas encuestas realizadas en las explotaciones agrícolas u otros operadores del sector correspondiente.

La aplicación de TAPAS 2001 ha permitido realizar once proyectos. La Comisión gastará un importe de 200 000 € en apoyo de estos trabajos. Participan ocho países, de los que algunos tienen varios proyectos.

En el sector de la producción animal, algunos países trabajan por mejorar los balances de carne de aves de corral (Italia, Países Bajos y Portugal). El objetivo de los estudios que se llevan a cabo en la actualidad es mejorar la metodología de estimación y recoger todos los datos necesarios para calcular las distintas partidas de los balances de carne de aves de corral. A resultas de estos trabajos, también será posible enviar a Eurostat los datos mensuales de sacrificio de aves de corral. En Austria, el objetivo de los trabajos es mejorar el balance de leche para efectuar algunas adaptaciones con motivo de la utilización de datos administrativos en vez de encuestas.

Por lo que se refiere a los balances vegetales, hay cuatro proyectos en curso: Austria está realizando una encuesta sobre la producción vegetal, cuyo objetivo es mejorar la calidad de los datos y reducir el tiempo necesario para que los usuarios puedan disponer de ellos. Se comprueba la calidad de los datos y se reducen los costes de producción de estas estadísticas. Suecia trabaja en mejorar el balance de patata. El principal objetivo de esta acción es hacer encuestas entre los agricultores sobre el uso a que se destinan las patatas cosechadas (forraje, simiente, venta para el consumo humano, venta a la industria de transformación, existencias de la explotación agrícola o sin uso). Como resultado de este proyecto, se verá mejorada la calidad del balance. La acción llevada a cabo por el RU mejorará la calidad de los balances británicos de cereales al examinar sus componentes a través de encuestas tanto en las explotaciones agrícolas como entre los demás operadores del sector. Esta propuesta es continuación de la acción TAPAS presentada (y concluida) en 1998, que sólo se refería a los cereales utilizados como alimento para el ganado en las explotaciones agrícolas de Inglaterra y el País de Gales. España y Austria trabajan también en renovar los procedimientos de estimación de sus balances de alimentación animal. Bélgica mejorará la calidad de los balances de aprovisionamiento, especialmente en lo que se refiere a las partidas de «comercio exterior» y «uso interno».

### 5.4. Mejora de las previsiones de producción de carne

Para la buena gestión de los mercados de la carne y el establecimiento de previsiones presupuestarias, es esencial disponer, a intervalos regulares, de información estadística fiable sobre la evolución de la cabaña y previsiones de la producción autóctona bruta para los diferentes tipos de carne. Ahora bien, desde hace algún tiempo, los expertos encargados de establecer tales previsiones en los Estados miembros se enfrentan a dificultades crecientes para obtener los datos básicos necesarios. A petición de determinados Estados miembros, se ha iniciado una reflexión sobre el modo en que se realizan las previsiones de producción, especialmente a partir de los resultados de las encuestas sobre la cabaña.

La Comisión ha considerado oportuno mejorar esta situación mediante acciones en todos los Estados miembros. Tales acciones permitirán, con arreglo a lo dispuesto en las diferentes directivas del Consejo en este ámbito, disponer de una previsión fiable de la producción autóctona bruta en los distintos Estados miembros de la Unión Europea. Las previsiones se establecerán a partir de toda la información disponible al respecto (cabaña, precios, sacrificios, inseminaciones artificiales, etc.).

La Comisión desea obtener una mejora en los siguientes campos:

– Integración de fuentes de información distintas de las encuestas sobre la cabaña

– Refuerzo de las encuestas existentes

– Depuración de la metodología de previsión

– Consideración de la evolución del consumo.

Para alcanzar estos objetivos, los Estados miembros han propuesto diversas acciones, entre las que se encuentran las siguientes:

(1) Utilización de los datos administrativos obtenidos de las fuentes nacionales y comunitarias

(2) Mejora de modelos existentes

(3) Análisis de los datos de años anteriores para desarrollar un modelo econométrico para la estimación y previsión de las cabañas, los sacrificios, las cifras del comercio exterior y la producción autóctona bruta

(4) Sustitución de una parte de las encuestas sobre las cabañas por estimaciones a partir de los datos procedentes de otras fuentes, sobre todo datos de sacrificios y de las asociaciones profesionales

(5) Búsqueda de correlaciones entre datos económicos y datos de sacrificios.

En el primer plan de acciones TAPAS, nueve Estados miembros presentaron propuestas de acción para las previsiones de producción animal: seis se referían a las cabañas y, sobre todo, a la producción autóctona bruta de los sectores de porcino, bovino y ovino/caprino, las otras tres se concentraban en el sector de porcino. Los informes de ejecución de estas acciones se validaron en 1999. Por lo que se refiere a TAPAS 2001, hay tres países que han presentado proyectos: España, los Países Bajos y el Reino Unido. La contribución económica comunitaria fue de 44 000 €. En España, la importancia del sector avícola exige que haya buenas estadísticas y, por lo tanto, hay que realizar grandes esfuerzos para mejorar las estadísticas españolas sobre producción de carne de aves de corral y producción de huevos. En los Países Bajos, el objetivo es evaluar las distintas fuentes y armonizar los datos para conseguir mejores previsiones de producción. El proyecto británico tiene dos objetivos principales: por un lado, examinar el potencial de los datos administrativos para mejorar la calidad y reducir el tiempo necesario para que estén disponibles los resultados sobre la cabaña y, por el otro, reducir el número de encuestas hechas a los agricultores.

Estos proyectos han permitido a los EM que han participado en esta acción calcular previsiones de producción animal más completas, más fidedignas y más armonizadas. Dichas previsiones requieren un conocimiento detallado de los efectivos y de su evolución (nacimientos, muertes y otros movimientos del ganado). También permiten racionalizar los costes de producción de estas estadísticas y facilitar estos datos en plazos más breves.

### 5.5. Contenido en proteínas de los productos lácteos

Habida cuenta de la importancia creciente de las proteínas de la leche, cada vez será más importante disponer, en el futuro, de información estadística sobre el contenido en proteínas de los diferentes productos lácteos. De este modo, en la Directiva 96/16/CE del Consejo se establece que, en los tres años siguientes a su entrada en vigor, los Estados miembros deben realizar recogidas de datos piloto o estudios, para analizar la posibilidad de ampliar las informaciones estadísticas anuales al contenido en proteínas de los principales productos lácteos con el fin de decidir sobre la posible inclusión de esta nueva información en las tablas de transmisión de los datos anuales.

La Comisión ha considerado importante apoyar a los institutos nacionales de estadística para establecer un sistema de recogida de la información estadística sobre el contenido en proteínas de los productos lácteos, financiando una parte de los costes necesarios para completar los datos existentes, sobre todo mediante trabajos metodológicos destinados a recoger los datos pendientes.

Hay cuatro Estados miembros que no desearon participar en el plan de acción TAPAS, pero que presentaron los resultados anuales del contenido en proteínas exigidos en el apartado 2 del artículo 4 de la Directiva 96/16/CE. Los once países que han participado en la acción han señalado la existencia de numerosas dificultades, que van desde problemas técnicos ligados a

la medición de las variables encuestadas, hasta la protección del secreto de fabricación por parte de las empresas de transformación de productos lácteos.

Los resultados enviados por seis Estados miembros entre diciembre de 1998 y enero de 1999 se reunieron en un trabajo de síntesis (*Methods of Calculation and Estimation of Protein Content in Milk Products – Years 1997-1998*), en el que se demuestra la factibilidad de este tipo de estimaciones. Los EM facilitarán periódicamente los datos relativos a las proteínas de los principales productos lácteos sobre la base de un *«acuerdo entre caballeros»* acordado durante la reunión que se dedicó a las estadísticas de lácteos los días 20 y 21 de noviembre de 2000.

### 5.6. Utilización de plaguicidas

Uno de los objetivos del quinto plan de acción en favor del medio ambiente de la UE es reducir las repercusiones que tienen los plaguicidas con el fin de preservar los recursos naturales y favorecer una agricultura sostenible. Las medidas agroambientales de la PAC (Reglamento n1 2078/92 del Consejo) se concibieron para fomentar la reducción del uso de plaguicidas por parte de los agricultores mediante una compensación por cualquier pérdida de ingresos imputable a la menor utilización de insumos y, especialmente, de plaguicidas. Para poder medir la eficacia de estas medidas y alcanzar los objetivos citados, es esencial conseguir información detallada sobre el uso de plaguicidas. Al mismo tiempo, se están realizando investigaciones a nivel de la UE para proporcionar criterios de clasificación de los plaguicidas según las repercusiones que puedan tener en el medio ambiente. No obstante, esta clasificación no servirá de gran cosa si no están disponibles los datos básicos sobre el uso de las distintas sustancias activas.

Un factor esencial a la hora de examinar la lista de plaguicidas —tal como se contempla en la Directiva 91/414/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991— es la disponibilidad de datos sobre la necesidad, más o menos imperiosa en términos agronómicos, del uso de los distintos plaguicidas. Si los datos sobre el uso de estos productos sugieren que los productores agrícolas no pueden seguir siendo competitivos sin utilizar un plaguicida en concreto y si no hay disponible ninguna alternativa viable, esto se debería tener en cuenta al realizar dicho examen. Por lo tanto, al hacer esta evaluación es muy importante tener datos fidedignos sobre el uso de estos productos. Por el contrario, datos que indiquen que un plaguicida dado se utiliza poco o que hay alternativas más seguras o más eficaces pueden acelerar su eliminación de la lista de productos autorizados.

Por lo tanto, la Comisión desea animar a los Estados miembros a que tomen medidas para continuar recogiendo datos sobre el uso de plaguicidas. Dado que la lista de sustancias químicas utilizadas y de cultivos tratados es muy amplia, los EM pueden realizar los trabajos a pequeña escala, lo que les permite aprovechar la experiencia adquirida para mejorar los métodos y la logística necesaria para recoger estos datos.

En 1999 se iniciaron los trabajos estadísticos a nivel comunitario sobre el uso de plaguicidas en la agricultura. Estas primeras financiaciones TAPAS se asignaron a los países que estaban dispuestos a comenzar la recogida de estos datos o dispuestos a iniciar los trabajos de metodología necesarios para recoger los datos posteriormente. Para participar en esta acción se presentaron diez países. Estas diez acciones movilizaron un importe de 170 000 € de financiación comunitaria. Los trabajos realizados fueron muy amplios y variados. Dinamarca, Alemania, los Países Bajos y Suecia han experimentado procedimientos de recogida que pueden utilizarse sistemáticamente. Finlandia ha hecho un estudio sobre las posibles fuentes para obtener estos datos. Varios países han hecho encuestas piloto (Austria, Portugal) o

trabajos preparatorios (España). Otros han realizado encuestas muestrales (Bélgica, Italia). Los informes de ejecución de estos trabajos muestran cómo se utilizan distintos procedimientos y métodos de recogida de información según los Estados miembros. Algunas de las soluciones probadas tienen interés general y se podrán utilizar en otros Estados miembros. En un seminario celebrado en Eurostat el 20 de febrero de 2001 se presentaron estas cuestiones y la experiencia adquirida en las distintas acciones.

El plan de acción anual TAPAS 2001 ha permitido que los Estados miembros que habían iniciado trabajos en 1999 los consolidasen o los ampliasen a otras regiones o cultivos o que utilizasen nuevas fuentes. También ha permitido a otros Estados miembros iniciar la recogida de este tipo de datos. Las distintas acciones cubren estudios metodológicos y la recogida de datos (véase más arriba) a nivel nacional y/o regional. Diez países han manifestado su interés por participar en esta acción. La contribución comunitaria prevista para estos proyectos es de 209 000 €. Se están realizando nuevas encuestas piloto sobre el uso de plaguicidas para determinados cultivos en Grecia y en Bélgica y para frutas y verduras en España. En Portugal, se han validado los datos recogidos en la acción anterior para evaluar la posibilidad de realizar encuestas más amplias. Dinamarca, Finlandia y los Países Bajos estudian métodos para recoger datos regionales. Alemania y Suecia han experimentado y perfeccionado métodos de estimación basados en los datos de venta. Italia examina las posibilidades de aprovechar mejor las bases de datos existentes.

El número de países participantes en la acción y la calidad de los trabajos dan fe de un balance muy positivo. La creación de un nuevo sistema de información estadística es siempre un proceso lento y costoso. La contribución del «plan de acción técnica para el desarrollo de las estadísticas agrícolas» ha demostrado, al hacer posible estos trabajos, la importancia de esta herramienta para inducir las adaptaciones necesarias en los sistemas estadísticos nacionales. La amplia participación de los Estados miembros (once de quince) y la calidad de los trabajos realizados hasta la fecha auguran resultados muy positivos.

### 5.7. Indicadores agroambientales

Este tema se introdujo por primera vez a partir del plan de acción 2001 y está relacionado con la Comunicación de la Comisión al Consejo y al PE titulada «Información Estadística necesaria para los Indicadores de seguimiento de la Integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común» (COM(2001) 144).

Así pues, la Comisión apoya las propuestas de los Estados miembros en este ámbito. Se han seleccionado nueve proyectos presentados por ocho países. La contribución comunitaria comprometida es de 318 000 €. Una vez acabados estos trabajos, habrá disponibles datos para los que hay una gran demanda. Estos datos se refieren al uso de abonos (B, DK, E, P), estudios de paisajismo (D, E) y la elaboración de indicadores para medir las repercusiones medioambientales de la actividad agraria (I, NL, UK).

Para el plan de acción 2002, se seleccionaron diez proyectos presentados por nueve países. La contribución comunitaria es de más de trescientos mil euros. Las acciones seleccionadas se refieren principalmente al uso de abonos, minerales u orgánicos. También está previsto llegar a conocer mejor las prácticas utilizadas en las técnicas agrícolas más naturales (agricultura biológica, agricultura «racional», protección integrada de los cultivos, etc.). Por último, se realizarán estudios piloto sobre la evolución de los paisajes agrarios: su objetivo será determinar nuevos indicadores de estructura paisajística basados en la longitud de los setos o muros bajos de separación. Hay numerosos proyectos relacionados con la creación de información a nivel regional.

Por interesantes que sean, estas nuevas operaciones estadísticas son muy difíciles de evaluar. Se trata de trabajos pioneros, que afectan a áreas todavía poco exploradas y en los que se utilizan nuevas metodologías: no se puede garantizar los resultados con antelación. El objetivo enunciado con mayor frecuencia en las propuestas de acción es la elaboración de nuevas estadísticas. En la mayoría de los casos, se trata de crear nuevos métodos adaptados a los datos que hay que recoger. Las acciones relativas a la utilización de abonos se pueden evaluar mejor que las investigaciones y análisis sobre repercusiones medioambientales, paisajísticas o relacionadas con la sostenibilidad de la agricultura. No obstante, los EM han admitido de buen grado el alto nivel de prioridad que la Comisión concede a estos trabajos. Aunque la variedad de las propuestas no responde todavía a la amplia gama de necesidades expresadas, su calidad permite prever unos primeros resultados prometedores.

### 5.8. Aspectos medioambientales de la contabilidad agrícola

Con este tema, que se introdujo en el plan de acción TAPAS 2001, la Comisión deseaba animar a los Estados miembros a incorporar componentes de interés ambiental a la contabilidad económica agrícola y silvícola existente. Entre otras cosas, al elaborar las cuentas de la agricultura y la silvicultura, hay que tener en cuenta las subvenciones recibidas como contrapartida de acciones realizadas en el marco de la prestación de servicios medioambientales. Esta acción se inscribe en el marco del seguimiento macroeconómico con el fin de apoyar las políticas que contemplan un desarrollo sostenible.

En una primera fase, hay que definir una metodología armonizada precisando los objetivos y los conceptos de la contabilidad agrícola afectados; a continuación hay que examinar la mejor forma de hacerlos operativos en cada país. A continuación, se realizarán aplicaciones prácticas para poder estimar la importancia real de estos componentes medioambientales. Al mismo tiempo, en algunos países se realizarán estudios piloto más concretos.

Ocho países se han presentado para iniciar los trabajos en 2001 y 2002. Estos trabajos están relacionados, en particular, con las subvenciones y, concretamente, se quiere averiguar qué subvenciones tienen una relación estrecha con el medio ambiente y el desarrollo sostenible, pero también se estudian otros aspectos, como la elaboración de indicadores agroambientales a partir de la contabilidad agrícola o de estudios piloto a nivel regional. Un país (I) ha abandonado y los otros siete países (B, DK, E, F, NL, OS y UK) se han comprometido a realizar los trabajos acordados. De ellos, hay dos países (B y OS) que elaboran estudios más detallados sobre clasificación de los aspectos medioambientales y uno (E) que realiza un análisis casuístico en una región española (Sierra de Aljibe, Cádiz).

Estos trabajos, todavía en curso, permitirán que los EM participantes mejoren la cobertura de los resultados de las cuentas de la agricultura. Por lo tanto, los datos resultantes de la contabilidad agrícola presentarán un mayor nivel de exhaustividad, ya que, por un lado, incluirán los recursos —sobre todo económicos— recibidos de la colectividad y puestos a disposición de las explotaciones agrícolas con fines medioambientales y, por el otro, pondrán de manifiesto que parte de los factores de producción movilizados en los trabajos se derivan de las exigencias medioambientales. Estos trabajos permitirán también que progrese la armonización de los conceptos que se utilizan como base para calcular las distintas cuentas agrícolas, el cálculo de nuevos indicadores estadísticos sobre los aspectos medioambientales de la actividad agrícola y la medición de la incidencia que tiene la remuneración de «actividades medioambientales» en la renta de los agricultores.

### 5.9. Desarrollo rural

El desarrollo integrado de los espacios rurales se está convirtiendo, cada vez más, en una preocupación esencial de las políticas sectoriales, entre las que se encuentra la política agrícola. Tras la regulación de los mercados de productos agrícolas, el desarrollo rural se ha constituido en el segundo pilar de la PAC. Esto plantea nuevas necesidades en términos de conocimiento y, en particular, en términos de información estadística disponible sobre dimensiones de la realidad agrícola que antes se tenían en cuenta en menor medida.

Estas nuevas necesidades se refieren, por un lado, a un mayor grado de detalle en la división territorial de los datos que, por lo general, se recogen a nivel nacional. También afectan a divisiones territoriales que, a menudo, son distintos de las divisiones correspondientes a regiones administrativas, que son las que se utilizan para elaborar la mayoría de las estadísticas regionalizadas. Por otro lado, estas necesidades están relacionadas con datos sobre los ingresos no agrícolas de la explotación y de las familias y, en particular, sobre las actividades complementarias de la actividad agrícola y sobre los servicios que los agricultores prestan a la colectividad.

Este nuevo frente de desarrollo de las estadísticas agrícolas tiene entidad propia en las propuestas TAPAS 2002. En el presupuesto comunitario se dedicarán a este fin aproximadamente 150 000 euros. Los trabajos propuestos por los Estados miembros tienen un cariz de pioneros que hay que destacar y fomentar. Además, presentan una gran diversidad temática, ya que tratan de la renta y la cuantificación de los servicios prestados a la colectividad, pasando por estudios sobre cómo utilizar con una mejor orientación los datos estructurales ya recogidos.

## 6. CONCLUSIONES

Desde 1996, la Comisión ha aprobado cuatro planes de acción anuales. En la actualidad se está elaborando un quinto plan, que se ejecutará en 2002. Este plan será el último si no se prorroga el período de aplicación de la Decisión 96/411/CE después de 2002. En los próximos años, el sistema comunitario de estadísticas agrarias tendrá que hacer frente a importantes retos (ampliación, integración de la dimensión ecológica en la política agrícola común, reflejo del papel multifuncional de la agricultura, continuación de las negociaciones comerciales multilaterales, disminución de los recursos dedicados a las estadísticas agrícolas en los Estados miembros, desarrollo tecnológico de nuevas herramientas para la recogida de datos, etc.). Por otra parte, el proceso de adaptación de los sistemas estadísticos nacionales a las necesidades derivadas de la reforma de la PAC no está ni mucho menos acabado. Por lo tanto, sería adecuado garantizar la continuidad de TAPAS durante algunos años más. Esto facilitaría la evolución que se espera de los sistemas de estadísticas agrícolas y les permitiría satisfacer mejor las necesidades de los usuarios y, en especial, de los responsables de tomar decisiones políticas.

La Comisión continuará realizando actividades de difusión con el fin de mejorar el acceso a los resultados y facilitar la puesta en común de los avances metodológicos logrados en el marco de los trabajos financiados a través de TAPAS, (seminarios, publicación de informes, etc.).

No obstante, con motivo de la renovación del programa, procede examinar las mejoras o adaptaciones deseables, con arreglo a la experiencia adquirida y habida cuenta de las evoluciones en curso en la política agrícola común.

En opinión de la Comisión, al reflexionar sobre el futuro de TAPAS hay que tomar en consideración los siguientes aspectos:

### 6.1. Líneas directrices

- Si hubiese una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo para prorrogar el programa TAPAS, dicha prórroga debería abarcar el período 2003-2007, es decir cinco años, para que esta acción pudiese inscribirse en el programa estadístico comunitario previsto para el mismo período.

- La prorroga de TAPAS no solamente responde a las necesidades de adaptación del sistema estadístico comunitario actual, sino que reviste también un interés particular para los países candidatos en la perspectiva de la próxima ampliación de la Unión europea.

- Las adaptaciones introducidas en 2000 en la Decisión 96/411/CE del Consejo sembran responder a los objetivos de simplificación y de eficacia procurados. No se comtemplan pués nuevas modificaciones substanciales de la decisión de base.

- El carácter voluntario de la participación de los Estados miembros en las diferentes acciones no debe replantearse.

### 6.2. Optimización de los recursos

- Los recursos financieros de que se dispondrá a escala comunitaria serán relativamente limitados. Por lo tanto, convendrá concentrarlos, en la medida de lo posible, en las acciones y los Estados miembros en que las necesidades son más acuciantes.

- Aunque sea preciso orientarse a una utilización más específica de los recursos TAPAS en los diferentes Estados miembros, todos los proyectos financiados en este marco deben conservar un claro interés comunitario.

- Cuando se trate de proyectos experimentales destinados al ensayo de nuevas técnicas o la creación de medios más eficaces para responder a las necesidades en materia de información estadística, convendrá limitar, si fuera necesario, la cobertura a algunos Estados miembros o a uno solo, para racionalizar la utilización de los recursos disponibles.

### 6.3. Programación y evaluación de los trabajos

- Los puntos anteriores sugieren la necesidad de mantener la planificación de las acciones TAPAS entre servicios de la Comisión y Estados miembros en el marco del Comité Permanente de Estadística Agraria.

- A este respecto, los grupos de trabajo especializados en el seno de Eurostat deberán seguir desempeñando un papel importante en el seguimiento de las acciones a efectuar y en la evaluación de los resultados obtenidos.

- No obstante, los servicios de la Comisión mantienen sus competencias en lo que se refiere a la selección de los proyectos que se les sean presentados y de los resultados que les sean remitidos.

## ANEXO 1

Acciones TAPAS 1996-2002. Marco jurídico

| Año | Tramo(s) | Decisión / DO | Acciones |
|---|---|---|---|
| 1996/97 | 1 + 2 | 97/19/CE<br>(16 de diciembre de 1996)<br>L 6 de 10.01.1997 | – Estimación temprana de las siembras.<br>– Mejora y transmisión rápida de las estadísticas en el ámbito de las frutas y hortalizas. |
| 1996/97 | 3 | 97/599/CE<br>(30 de julio de 1997)<br>L 240 de 2.09.1997 | – Balances de aprovisionamiento.<br>– Mejora de las previsiones de producción de carne.<br>– Contenido en proteínas de los productos lácteos: estudios metodológicos para responder a la demanda de presentación de estadísticas periódicas sobre este punto. |
| 1998 | 1 | 98/186/CE<br>(25 de febrero de 1998)<br>L 70 de 10.03.1998 | – Estimación temprana de las siembras.<br>– Mejora y transmisión rápida de las estadísticas en el ámbito de las frutas y hortalizas.<br>– Balances de aprovisionamiento. |
| 1999 | 1 | 1999/41/CE<br>(21 de diciembre de 1998)<br>L 11 de 16.01.1999 | – Mejora y transmisión rápida de las estadísticas en el ámbito de las frutas y hortalizas.<br>– Balances de aprovisionamiento.<br>– Utilización de plaguicidas. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2001 | 1 | 2001/147/CE<br>(12 de febrero de 2001)<br>L 55 de 24.02.2001 | – Balances de aprovisionamiento.<br>– Utilización de plaguicidas.<br>– Previsiones de producción animal.<br>– Indicadores agroambientales.<br>– Aspectos medioambientales de la contabilidad agrícola. |
| 2002 | 1 | En fase de decisión | – Datos físicos<br>– Aspectos medioambientales de la contabilidad agrícola<br>– Indicadores agroambientales<br>– Utilización de plaguicidas<br>– Desarrollo rural |

## ANEXO 2

Simplificaciones introducidas en las estadísticas agrícolas

| Ámbito | Acto jurídico de base | DO | Modificaciones acto jurídico | DO |
|---|---|---|---|---|
| Estructura explotaciones | Reglamento del Consejo (CEE) n° 571/88 | L 56 de 2.3.1988 | Decisión de la Comisión (CE) n° 377/98 | L 168 de 13.6.1998 |
| Superficies vitícolas | Reglamento del Consejo (CEE) n° 357/79 | L 54 de 5.3.1979 | Reglamento del Consejo (CE) n° 2329/98 | L 291 de 30.10.1998 |
| Árboles frutales | Directiva del Consejo (CEE) n° 625/76 | L 218 de 11.8.1976 | ([4]) | |
| Ganado | Directivas del Consejo (CEE) n° 23/93 (CEE) n° 24/93 (CEE) n° 25/93 | L 149 de 21.6.1993 | Decisiones de la Comisión (CE) n° 94/432 (CE) n° 94/433 (CE) n° 94/434 | L 179 de 13.07.1994 |
| | (CE) n° 77/97 | L 010 de 16.01.1998 | (CE) n° 95/380 | L 228 de 23.09.1995 |
| | | | (CE) n° 98/718 | L 342 de 17.12.1998 |
| | | | (CE) n° 99/47 | L 015 de 20.01.1999 |
| | | | (CE) n° 99/547 | L 209 de 7.8.1999 |
| | | | (CE) n° 2000/380 | L 139 de 10.06.2000 |
| | | | (CE) n° 2000/554 | L 235 de 19.09.2000 |
| Productos lácteos | Directiva del Consejo (CE) n° 16/96 | L 078 de 28.03.1996 | Decisión de la Comisión (CE) n° 97/80 | L 24 de 25.01.1997 |
| | Decisión del Consejo (CE) n° 582/98 | L 281 de 17.10.1998 | (CE) n° 98/325 | L 142 de 14.05.1998 |
| | | | (CE) n° 99/309 | L 119 de 7.05.1999 |

[4] Procedimiento jurídico en curso.

## ANEXO 3

Gastos comunitarios
en el marco de los planes de acción anuales

| **Planes de acción anuales** | **TAPAS 1996/97** | **TAPAS 1998** | **TAPAS 1999** | **TAPAS 2001** | **TAPAS 2002**[5] |
|---|---|---|---|---|---|
| Estimación temprana de las siembras | 500 000<br>428 880<br>85,8% | 500 000<br>298 474<br>59,7% | | | |
| Estadísticas en el ámbito de las frutas y hortalizas | 450 000<br>383 106<br>85,1% | 450 000<br>294 156<br>65,4% | 245 000<br>148 000<br>60,4% | | |
| Balances de aprovisionamiento | 800 000<br>328 661<br>41,1% | 500 000<br>335 000<br>67,0% | 250 000<br>123 000<br>49,2% | 253 000<br>200 000<br>79,1% | |
| Previsiones de la producción de carne | 300 000<br>179 800<br>59,9% | | | 44 000<br>44 000<br>100,0% | |
| Contenido en proteínas de los productos lácteos | 225 000<br>162 490<br>72,2% | | | | |
| Utilización de plaguicidas | | | 255 000<br>199 610<br>78,3% | 209 000<br>209 000<br>100,0% | 145 000 |
| Indicadores agroambientales | | | | 338 000<br>318 000<br>94,1% | 282 500 |
| Aspectos medioambientales de la contabilidad agrícola | | | | 115 000<br>87 000<br>75,7% | 52 000 |
| Datos físicos | | | | | 253 500 |
| Desarrollo rural | | | | | 202 500 |
| Total asignado<br>Total pagado<br>% | 2 275 000<br>1 482 937<br>65,2% | 1 450 000<br>927 630<br>64,0% | 750 000<br>439 400[6]<br>58,6% | 959 000<br>858 000[6]<br>89,5% | 935 500 |

[5] Valores previstos (en fase de debate con los EM; tras el debate vendrá, en principio, la aprobación por parte de la Comisión).

[6] Este valor incluye los importes que, llegado el caso, quizás no hayan sido pagados todavía pero que corresponden a acciones en fase de ejecución.